



CODIGO DE VERIFICACIÓN cSezqAhpnr

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE INSTITUTORES DE CALDAS CIDECAL

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 890800176-1

ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES

DOMICILIO : MANIZALES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0100084

FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 29 DE 1997

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 10 DE 2022

ACTIVO TOTAL : 11,551,891,000.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 24 21-22

BARRIO : CENTRO

MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8828153

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 8845815

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : cidecal@une.net.co

SITIO WEB : www.cidecal.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 24 21-22

MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES

BARRIO : CENTRO

TELÉFONO 1 : 8828153

TELÉFONO 2 : 8845815

CORREO ELECTRÓNICO : cidecal@une.net.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : cidecal@une.net.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6492 - ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO



CODIGO DE VERIFICACIÓN cSezqAhpnr

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 28 DE OCTUBRE DE 1996 EXPEDIDA POR DANCOOP, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 141 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE ENERO DE 1997, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA COOPERATIVA DE INSTITUTORES DE CALDAS LTDA.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 06 DE NOVIEMBRE DE 1951 BAJO EL NÚMERO 00000000000000000707 OTORGADA POR DANCOOP

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) COOPERATIVA DE INSTITUTORES DE CALDAS LTDA
Actual.) COOPERATIVA DE INSTITUTORES DE CALDAS CIDECAI

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 60 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2009 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14613 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE OCTUBRE DE 2009, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COOPERATIVA DE INSTITUTORES DE CALDAS LTDA POR COOPERATIVA DE INSTITUTORES DE CALDAS CIDECAI

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-55	20050917	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE01-9109	20051109
AC-60	20090912	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE01-14613	20091013
AC-LXIV	20130323	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE03-888	20130509
AC-65	20140315	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE03-1231	20140505
AC-68	20170318	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE03-2168	20170427
AC-70	20190330	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	DE MANIZALES	RE03-2881	20190529

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA ENTIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO COOPERATIVO, TIENE COMO OBJETO SOCIAL PRESTARLE A LOS ASOCIADOS LOS SERVICIOS NECESARIOS QUE LE COADYUVEN A SUBVENIR SUS NECESIDADES Y/O LAS DE SU FAMILIA, EN LOS NIVELES ECONOMICOS EDUCATIVOS, CULTURALES, SOCIALES, FORMATIVOS, DEPORTIVOS, RECREATIVOS, SALUD, VIVIENDA, TURISMO, SEGUROS DE VIDA, FUNERARIOS Y SERVICIOS ESPECIALES Y COMPLEMENTARIOS, COMERCIALIZACION Y PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS Y BIENES, VENDER, COMPRAR, EXPORTAR E IMPORTAR TODO TIPO DE INSUMO RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL, RECIBIR EN ADMINISTRACIÓN Y CONTRATAR DIFERENTES SERVICIOS, REALIZAR CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS, PUBLICAS, MIXTAS Y PERSONAS NATURALES, ESTABLECER ACUERDOS CON ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES GENERANDO OPORTUNIDADES DE EMPLEO E INGRESOS,



CODIGO DE VERIFICACIÓN cSezqAhpnr

APOYAR Y FOMENTAR LA CAPACITACION, RECREACION, EDUCACION Y FORMACIÓN A TRAVES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO, LAS DEMAS NECESIDADES QUE LE SEAN INDISPENSABLES DE SATISFACER CON EL FIN DE ELEVAR EL NIVEL ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LOS ASOCIADOS, PROMOVRIENDO UNA CULTURA EMPRESARIAL SOLIDARIA, MEDIANTE LA APLICACIÓN Y PRACTICA DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES BÁSICOS DEL COOPERATIVISMO A TRAVES DE LA OPERACIÓN MEDIANTE LIBRANZAS Y PAGOS PERSONALES CON LOS DINEROS PROVENIENTES DEL SALARIO DE LOS TRABAJADORES, PENSIONES O DEMAS PROVENIENTES DE FUENTES LICITAS DE NEGOCIOS COMERCIALES U OTROS INGRESOS PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE LOS ASOCIADOS. CERTIFICA : PARA CUMPLIR EL PROPÓSITO Y DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL, LA COOPERATIVA A TRAVES DE SUS DIFERENTES ESTAMENTOS Y COMITES PODRA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ASOCIACIONES. B. SUMINISTRAR BIENES Y SERVICIOS. C. APORTES Y CREDITOS SEGÚN LA RESPECTIVA REGLAMENTACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES NECESARIAS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO GENERAL. D. IMPORTAR Y EXPORTAR GENERANDO DESARROLLO MICROEMPRESARIAL. E. PRESTAR ASESORIA. F. REALIZAR INVERSIONES. G. VIVIENDA, SUMINISTROS O COMPRA DE LOTES. H. PROMOVER EL ESPIRITU Y EDUCACION PERMANENTE CON SUS ASOCIADOS. I. TURISMO, RECREACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL. J. ACTIVIDADES SOCIALES. K. ACTIVIDADES DE PROMOCION, CAPACITACION, FORMACION E INVESTIGACIÓN EN FORMA DIRECTA O A TRAVES DE CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES. L. PUBLICIDAD. M. SERVICIOS DE ATENCIÓN, ASISTENCIA, PREVISION Y SOLIDARIDAD, ENTENDIENDOSE POR PREVISIÓN EL CONJUNTO DE MEDIDAS Y DISPOSICIONES QUE TOMA LA COOPERATIVA, TENDIENTES A SATISFACER LAS NECESIDADES EN EL ASPECTO ECONOMICO DE LOS ASOCIADOS, MEDIANTE LA PRESTACION DE UN REGIMEN DE MUTUALIDAD; LA ASISTENCIA SE REFIERE A AYUDAR A LOS ASOCIADOS, A RESOLVER SUS SITUACIONES ECONOMICAS, EDUCACION COOPERATIVA, SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, PROMOCION DEL DEPORTE, CULTURA DE LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS Y LA SOLIDARIDAD COMO LA ADHESIÓN A LA CAUSA COMUN DE LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS A TRAVES DEL APOYO Y LA UNION ENTRE SUS INTEGRANTES PARA ALCANZAR TODOS LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS. N. EJECUTAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES DE INTERES SOCIAL Y SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS O COMPLEMENTARIAS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS NECESARIOS Y EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA. O. OPERACIONES FINANCIERAS A TRAVES DE LIBRANZA OBTENIENDO CODIGO DE LAS ENTIDADES NOMINADORAS DE NUESTROS ASOCIADOS. P. APLICACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA DE LAS NIIF. Q. REGLAMENTAR, AJUSTAR Y ADOPTAR LAS POLÍTICAS CONTABLES, FINANCIERAS Y LEGALES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y DEMÁS QUE SE ADOPTEN POR EL LEGISLATIVO Y LOS ORGANISMOS DE CONTROL. R. IMPLEMENTAR Y ADOPTAR LOS SIAR Y SARLAFT PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS POLITICAS DE LA SUPER SOLIDARIA Y LA PROTECCION DE LA EMPRESA. S. NOMBRAR LA OFICIAL DE CUMPLIMIENTO CON MIRAS A PROTEGER LA EMPRESA EN POLITICAS DE LA/FT.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

EL PATRIMONIO ECONOMICO DE ARTE AL PARQUE ESTARÁ CONSTITUIDO POR: A) LOS FONDOS Y LAS RESERVAS DE CARACTER PERMANENTE QUE FIJE EL CONSEJO GENERAL DE FUNDADORES; B) LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE ACTUALMENTE LE PERTENEZCAN O LOS QUE EN EL FUTURO ADQUIERA PARA SU FUNCIONAMIENTO; C) LOS DEMAS BIENES QUE INGRESEN A CUALQUIER TITULO COMO ASIGNACIONES TESTAMENTARIAS, DONACIONES ENTRE VÍVOS, DONACIONES OFICIALES O PARTICULARES, CUOTAS. ETC PARÁGRAFO XIII - NO CONSTITUIRÁ ACTIVO NI PATRIMONIO SOCIAL DE ARTE AL PARQUE LAS SUMAS PROVENIENTES DE CUOTAS MENSUALES DE ADMINISTRACIÓN, CANONES DE ARRENDAMIENTO, SERVICIOS PUBLICOS COMUNALES, VIGILANCIA, PUBLICIDAD Y DEMAS OPERACIONES COMERCIALES, POR CUANTO ESTOS VALORES ESTAN DESTINADOS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN Y SON APORTADOS POR LOS AFILIADOS PARA ESTOS FINES ESPECIFICOS, ASI COMO LOS EXCEDENTES PRODUCTOS DE SUS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO LXIV DEL 23 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 889 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA



CODIGO DE VERIFICACIÓN cSezqAhpnr

EL 09 DE MAYO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	CASTRILLON DIAZ JUAN DIEGO	CC 10,264,117

POR ACTA NÚMERO LXIV DEL 23 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 889 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 09 DE MAYO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	GOMEZ MORALES MARTA CECILIA	CC 24,838,875

POR ACTA NÚMERO LXIV DEL 23 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 889 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 09 DE MAYO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	CASTRILLON CASTRO JHON JAIRO	CC 9,845,921

POR ACTA NÚMERO LXIV DEL 23 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 889 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 09 DE MAYO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	CASTAÑEDA VANEGAS CECILIA	CC 30,270,723

POR ACTA NÚMERO LXIV DEL 23 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 889 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 09 DE MAYO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	HOYOS RAMIREZ PEDRO JOSE	CC 10,227,582

POR ACTA NÚMERO LXIV DEL 23 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 889 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 09 DE MAYO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	VALENCIA ALZATE JESUS ANTONIO	CC 10,260,792

POR ACTA NÚMERO LXIV DEL 23 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 889 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 09 DE MAYO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	LOAIZA BETANCUR RUBEN	CC 4,558,828



CODIGO DE VERIFICACIÓN cSezqAhpnr

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

EL GERENTE SERÁ NOMBRADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL PERIODO QUE LO ESTIME CONVENIENTE, ESTE ORGANISMO LO NOMBRARA PREVIA RECEPCION DE HOJAS DE VIDA Y CERTIFICACION DE SU IDONEIDAD REQUERIDA PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO. PARAGRAFO: EL GERENTE SERÁ DE LIBRE REMOCIÓN.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: ESTARÁ COMPUESTO POR SIETE MIEMBROS ELEGIDOS DIRECTAMENTE POR LA ASAMBLEA PARA UN PERIODO DE DOS AÑOS DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN ADOPTADA EN LOS ESTATUTOS. LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y LA JUNTA DE VIGILANCIA, Y OTROS ORGANOS DE CONTROL, NO PODRAN CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS O ASESORIAS CON LA COOPERATIVA; TAL PROHIBICIÓN SE HACE EXTENSIVA A LOS CONYUGES, COMPAÑEROS PERMANENTES, Y QUIENES SE ENCUENTREN HASTA EL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD O DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL, DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, DE LA JUNTA DE VIGILANCIA O DEL REPRESENTANTE LEGAL.

PARÁGRAFO: EN CASO DE RENUNCIA, DIMITENCIA O EXCLUSION DE UNO DE LOS INTEGRANTES DE UN ÓRGANO DE ADMINISTRACION, ELEGIDO POR LA ASAMBLEA, OCUPARA SU CURUL EL ASOCIADO DEL RENGLON SIGUIENTE DE SU RESPECTIVA PLANCHA.

SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: - ESTABLECER LAS POLITICAS Y DIRECTRICES GENERALES DE LA COOPERATIVA TRAZADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO Y EL PESEM PARA CUMPLIR CONN EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA. - REFORMAR LOS ESTATUTOS. - DECIDIR SOBRE LA CONVERSIÓN, FUSION, ADQUISICIÓN O INCORPORACIÓN, TRANSFORMACIÓN, CESION DE ACTIVOS Y PASIVOS, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CIDECA. - RESOLVER LOS CONFLICTOS QUE SE PRESENTEN ENTRE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LA JUNTA DE VIGILANCIA Y EL REVISOR FISCAL. - APROBAR SU PROPIO REGLAMENTO. 7. DISOLVER Y ORDENAR LA LIQUIDACION DE LA COOPERATIVA. - APROBAR A QUIEN SE LE ENTREGAN LOS REMANENTES PATRIMONIALES DE LA LIQUIDACIÓN. - LAS DEMAS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS Y LA LEY. - CREAR FONDOS ESPECIALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA AGOTABLES O PATRIMONIALES.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 672 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2009 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14994 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE MARZO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LOPEZ YECID	CC 10,211,306

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADEMÁS DE LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS POR LAS NORMAS LEGALES VIGENTES, SON FUNCIONES DEL GERENTE DE CIDECA, LAS SIGUIENTES ENTRE OTRAS: - PLANEAR, ORGANIZAR, EJECUTAR Y ORIENTAR LA ADMINISTRACIÓN DE CIDECA DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. - REALIZAR OPERACIONES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS PREVIA AUTORIZACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. - PARTICIPAR LAS COMISIONES Y COMITES OPERATIVOS. - DAR AUTORIZACIONES, REPRESENTACIONES Y PODERES A NIVEL EJECUTIVO. - REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A CIDECA Y CONFERIR PODERES GENERALES Y ESPECIALES. - LAS DEMAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y POR LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. LA ASAMBLEA GENERAL ES EL MÁXIMO ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN DE CIDECA Y SUS DECISIONES SERAN OBLIGATORIAS PARA TODOS LOS ASOCIADOS, DESDE QUE HAYAN SIDO ADOPTADAS DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EL ESTATUTO Y LOS REGLAMENTOS.



CODIGO DE VERIFICACIÓN cSezqAhpnr

SON FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: - DECIDIR SOBRE LA AFILIACIÓN O DESAFILIACIÓN DE CIDECAL A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN REGIONAL O NACIONAL. - FIJAR LA CUANTIA DE LAS FIANZAS QUE DEBAN PRESTAR LOS EMPLEADOS OBLIGADOS A HACERLO. - AUTORIZAR AL GERENTE PARA REALIZAR GESTIONES QUE REDUNDEN EN BENEFICIO Y PROGRESO DE LA EMPRESA. - NOMBRAR Y REMOVER Y REMOVER AL GERENTE, AL CONTADOR Y FIJAR SU REMUNERACION TRAZANDO LAS POLITICAS PARA HACERLOS PREVIA REGLAMENTACION QUE ACREDITE A LA PERSONA INDICADA PARA CUMPLIR LAS FUNCIONES DE REPRESENTACION LEGAL EL PRIMERO Y CONTADOR PUBLICO EL SEGUNDO. - IDENTIFICAR LOS CONFLICTOS QUE SERAN SOMETIDOS A ARBITRAMIENTO ENTRE CIDECAL Y SUS ASOCIADOS. - ESTUDIAR Y APROBAR LOS CONTRATOS DE ENDEUDAMIENTO DE CUALQUIER INDOLE TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL. - LAS DEMAS DISPOSICIONES QUE ASIGNEN LAS NORMAS VIGENTES. - AUTORIZAR AL GERENTE PARA REALIZAR OPERACIONES DE PRESTAMOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS.

PARÁGRAFO: EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PODRÁ DELEGAR FUNCIONES A LOS COMITES ESPECIALES SALVO CUANDO SU NATURALEZA SEA INDELEGABLE.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 59 DEL 28 DE MARZO DE 2009 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13972 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE MAYO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	IDARRAGA ARIAS HECTOR	CC 10,222,767	9954

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO LXXII DEL 13 DE MARZO DE 2021 DE Asamblea General de Asociados No Presencial, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3351 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 31 DE AGOSTO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL SUPLENTE	SANCHEZ OSPINA PAULA LILIANA	CC 30,337,820	87912-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,418,643,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : K6492

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO



CODIGO DE VERIFICACIÓN cSezqAhpnr

DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación cSezqAhpnr

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***